

**PROCESO DE VOTACIONES DEL PROGRAMA DE DONACIONES CARITATIVAS RELIANT GIVES DE
RELIANT ENERGY
REGLAS
OFICIALES**

**NO ES NECESARIO HACER UNA COMPRA PARA PARTICIPAR. APLICAN TODAS LAS LEYES Y
REGLAMENTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES. NULO DONDE SEA PROHIBIDO.**

1. EL PROCESO:

Estas reglas oficiales (las "Reglas Oficiales") regirán el proceso de votaciones (el "Proceso") del Programa de Donaciones Caritativas Reliant Gives de Reliant Energy (el "Programa"). El Proceso relacionado a las donaciones caritativas (primer lugar: donación caritativa de \$100,000, segundo lugar: donación caritativa de \$20,000, y tercer lugar: donación caritativa de \$10,000) comienza a las 12:00 PM hora central (CT, por sus siglas en inglés) el 15 de octubre de 2018, y termina a las 11:59 PM hora central el 21 de octubre de 2018 (el "Periodo del Proceso"). El Programa y este Proceso son patrocinados y administrados por Reliant Energy Retail Services, LLC, 910 Louisiana, Houston, TX 77002 ("Reliant Energy"). La información que proporcione según se detalla a continuación se usará solamente para propósitos de verificación.

2. PARA VOTAR:

Al participar en el Proceso, cada votante acepta regirse por los términos de estas Reglas Oficiales. Reliant Energy no es responsable por votos tardíos, incompletos, nulos, corruptos, mal dirigidos o de alguna manera erróneos ni por cualquier problema, mal funcionamiento o dificultad técnica que surja en el Proceso. Cualquier voto incompleto será nulo. Una prueba de que el voto fue enviado no se considerará prueba de que ha sido recibido por Reliant Energy. Todos los votos enviados en cumplimiento con estas Reglas Oficiales que no sean descalificados son considerados "votos elegibles".

Usted puede votar de la siguiente manera:

Para votar durante el Periodo del Proceso, cada participante debe visitar el módulo de votaciones de Reliant Gives en reliant.com/vota y elegir una (1) organización caritativa entre las tres (3) que aparecen en el sitio web. Los participantes deben ingresar su número de teléfono móvil y hacer clic en "Confirmar" para recibir un mensaje de texto que confirme su voto. Pueden aplicar tarifas por mensajes y datos. Los participantes pueden votar una vez por día y por número de teléfono móvil.

3. SELECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CARITATIVAS

Al final del Periodo del Proceso, cada voto elegible recibido durante el Periodo del Proceso se contabilizará para determinar qué organización recibió el número más alto de votos, cuál quedó en segundo lugar y cuál en tercero. Para que sean válidos, los votos enviados durante el Periodo del Proceso deben ser recibidos por Reliant Energy durante el Periodo del Proceso.

Al final del Periodo del Proceso, cada una de las tres (3) organizaciones caritativas, respectivamente, recibirán el nivel de donación que corresponda con el número total de votos que recibieron. Se notificará a cada una de estas tres organizaciones de su donación el 23 de octubre de 2018.

Las decisiones de Reliant Energy, incluyendo la selección de las tres organizaciones

Proceso de votaciones del programa de donaciones caritativas de Reliant Gives: Reglas Oficiales de octubre
organizativas ganadoras, son finales y vinculantes en todos los aspectos relacionados a este Proceso. Las probabilidades de ganar dependen del número total de votos elegibles recibidos durante el Periodo del Proceso.

4. DONACIONES:

- Aproximadamente a las 10:30 AM, hora central, el 23 de octubre de 2018, la organización caritativa con la mayor cantidad de votos entre todos los votos elegibles recibidos durante el Periodo del Proceso será elegida para recibir \$100,000 del Programa.
- Aproximadamente a las 10:30 AM, hora central, el 23 de octubre de 2018, la organización caritativa con la segunda mayor cantidad de votos entre todos los votos elegibles recibidos durante el Periodo del Proceso será elegida para recibir \$20,000 del Programa.
- Aproximadamente a las 10:30 AM, hora central, el 23 de octubre de 2018, la organización caritativa con la tercera mayor cantidad de votos entre todos los votos elegibles recibidos durante el Periodo del Proceso será elegida para recibir \$10,000 del Programa.

En caso de un empate, la decisión final en cuanto al nivel de donación que recibirá cada organización caritativa, y todos los demás asuntos relacionados al Proceso y el Programa, quedarán bajo responsabilidad del comité del Programa Reliant Gives, a su entera discreción.

Las tres (3) organizaciones caritativas serán notificadas de su selección y la cantidad correspondiente a la contribución de Reliant Energy, de la siguiente manera:

Un miembro del comité del Programa Reliant Gives se comunicará con una persona previamente identificada de cada organización por correo electrónico o teléfono.

El valor aproximado al menudeo de todas donaciones otorgadas en por el Programa es de \$130,000. Una organización seleccionada no puede sustituir ni transferir una donación. Los detalles específicos de la donación serán determinados a la entera discreción Reliant Energy. Reliant Energy se reserva el derecho, a su entera discreción, de sustituir una donación de igual o mayor valor.

5. ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

El Proceso está abierto a individuos que, al 15 de octubre de 2018, sean (a) ciudadanos o residentes legales de los EE. UU. y (b) mayores de dieciocho (18) años.

6. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Al participar en el Proceso, el participante acuerda registrarse por estas Reglas Oficiales y estar vinculado legalmente por las decisiones de Reliant Energy. Además, al participar en el Proceso, cada participante acepta liberar, defender, exonerar e indemnizar a Reliant Energy y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, contratistas, directores, oficiales, gobernantes, empleados y agentes de toda responsabilidad, daños o causas de acción (sin importar cómo sean nombradas o descritas), relacionadas a o que surjan de cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo generado por el Proceso y/o causado por la aceptación, posesión, uso o mal uso de una donación otorgada en el Programa, incluyendo, sin limitarse a, cualquier reclamo por daños a la propiedad, lesiones personales, muerte o reclamos basados en difamación, derechos de privacidad, derechos de publicidad o entrega de mercancía.

Proceso de votaciones del programa de donaciones caritativas de Reliant Gives: Reglas Oficiales de octubre Reliant Energy no será responsable ante ninguna organización seleccionada (o ante cualquier persona que actúe o reclame en nombre de una organización seleccionada) por no poder suministrar una donación o cualquier parte de la misma, por cualquier razón fuera del control razonable de Reliant Energy, incluyendo, sin limitación, cualquier acto de la naturaleza, cualquier acción, reglamentación, orden o solicitud por parte de cualquier entidad gubernamental o cuasigubernamental (sin importar que se pruebe que la acción, reglamentación, orden o solicitud no es válida), falla de equipo, actos terroristas, terremoto, guerra, fuego, inundación, explosión, clima inusualmente severo, huracán, embargo, disputa laboral o huelga (ya sea legal o ilegal), escasez laboral o de material, cualquier tipo de interrupción de transporte, desaceleración laboral, disturbio civil, cancelación del juego, insurrección o motín.

Los votantes participan en el Proceso a su propio riesgo. Reliant Energy no será responsable ante ningún participante por daños que surjan de (i) cualquier error de impresión o error tipográfico en estas Reglas Oficiales y cualquier otro material relacionado con el Proceso o el Programa o (ii) cualquier error en la administración del Proceso, incluyendo, sin limitarse a, el procesamiento de los votos. Reliant Energy no es responsable ni tiene ninguna obligación por cualquier condición causada por eventos fuera de su control que podrían causar la interrupción del Proceso.

La aceptación de cualquier donación por parte de una organización constituye una cesión por parte de dicha organización para que Reliant Energy, sus sucesores, agentes y personas asignadas tengan derecho perpetuo e irrevocable a: (i) usar el nombre y/o logotipos de la organización, y (ii) tomar fotografías y/o video de dicha organización y/o su personal, y hacer originales y copias de los mismos, registrar derechos de autor y usar los mismos para propósitos de publicidad y promoción del Programa a través de otros medios de comunicación (televisión, radio, en línea) sin compensación adicional, excepto donde esté prohibido.

7. GENERAL:

Reliant Energy se reserva el derecho, a su entera discreción, de enmendar, cambiar, cancelar o suspender el Proceso y/ Programa(o cualquier porción del Proceso y/o Programa) en cualquier momento y por cualquier razón, y a otorgar las donaciones al azar antes identificadas a cualquiera de las organizaciones elegibles al momento de dicha acción, en caso de que un virus, bug, manipulación maliciosa u otras causas fuera del control de Reliant Energy corrompan la administración y ejecución apropiada del Proceso(según determinado a la entera discreción de Reliant Energy).

Reliant Energy se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar del Programa a cualquier organización que se crea o se sospeche que: 1) ha manipulado el Proceso o la operación del Proceso, o 2) ha actuado en violación de estas Reglas Oficiales. Cualquier intento por parte de una organización o individuo de socavar las operaciones legítimas del Proceso podría constituir una violación de leyes civiles y criminales, y Reliant Energy se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños de dicho participante hasta donde lo permita la ley.

Reliant Energy se reserva del derecho de enmendar o cambiar las Reglas Oficiales en cualquier momento, a su entera discreción. Cualquier enmienda será publicada en el sitio web de Reliant Energy. Al participar en el Proceso, cada participante da su consentimiento para estar legalmente vinculado por cualquier enmienda posible.

8. ELECCIÓN DE DERECHO APLICABLE:

Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un participante en el Proceso obtenga compensación, y, mediante el presente documento, cada participante renuncia a todos sus derechos de reclamar daños punitivos, incidentales o emergentes, incluso si Reliant Energy

Proceso de votaciones del programa de donaciones caritativas de Reliant Gives: Reglas Oficiales de ~~octubre~~
una notificación de esta posibilidad anticipadamente, o de reclamar cualquier otro daño, incluyendo honorarios de abogado, además de los gastos reales pagados de su bolsillo (a saber, costos relacionados con entrar en el Proceso), y el participante además renuncia a todos sus derechos de multiplicar y aumentar sus daños. Todos los asuntos y preguntas relacionados a la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones de las organizaciones e individuos participantes y de Reliant Energy relacionados al Proceso y el Programa, se regirán por y serán interpretadas conforme a, las leyes sustantivas del Estado de Texas, sin tener en cuenta las reglas de selección de normas jurídicas de Texas. Todos los procesos judiciales se llevarán a cabo en el Condado de Harris, Texas.